

DICTAMEN DE CONCURSO DESIERTO

De conformidad con los artículos 4, fracción II, apartado A, inciso a, así como su último párrafo y 38 BIS, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 21 22 y 31 de las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Disposiciones Generales), 39, y 40 de los Lineamientos específicos en materia de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos Específicos), y

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha **09 de mayo de 2024** la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) publicó en su portal oficial de reclutamiento el Sistema de Selección de Candidatos (posteriormente SISECA) la convocatoria pública y abierta con número de identificación **"971"** y por nombre **"Coordinación General de Concentraciones y Licitaciones E"** para ocupar el puesto vacante.

Segundo. La convocatoria en sus bases de participación estableció los plazos para el registro y postulación de personas aspirantes del **09 al 20 de mayo de 2024**.

Tercero. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria para postulaciones de personas aspirantes interesadas, se recibieron un total de **29 postulaciones**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Cuarto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el periodo establecido en las bases de participación de la convocatoria, y, una vez procesada la información se corroboró en etapa de Evaluación Curricular el cumplimiento de los requisitos en las **29 postulaciones**, de las cuales **12 acreditaron** la evaluación, **15 no cumplen** con los requisitos establecidos y **2 se retiraron** voluntariamente. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Quinto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación Técnica de las **12** personas que acreditaron la evaluación curricular, **7** asistieron a la aplicación del examen, de las cuales **4** personas aspirantes obtuvieron la calificación mínima aprobatoria y **3** personas aspirantes no obtuvieron la calificación mínima aprobatoria.

Los folios **DGC_CGCLE_08052024_5089_15**, **DGC_CGCLE_08052024_17305_10**, **DGC_CGCLE_08052024_10081_19** y **DGC_CGCLE_08052024_8448_2** obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica en orden de prelación; acreditando así la evaluación. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Sexto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Psicometría, los folios con las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica, los folios **DGC_CGCLÉ_08052024_5089_15**, **DGC_CGCLÉ_08052024_10081_19** y **DGC_CGCLÉ_08052024_8448_2** acreditaron con resultado "Cumple" de compatibilidad con la descripción del puesto; el folio **DGC_CGCLÉ_08052024_17305_10** acreditó con resultado "No Cumple".

Séptimo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Validación de Documentación, los folios **DGC_CGCLÉ_08052024_5089_15**, **DGC_CGCLÉ_08052024_10081_19** y **DGC_CGCLÉ_08052024_8448_2** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Octavo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Entrevista, la persona candidata con folio **DGC_CGCLÉ_08052024_5089_15** obtuvo un resultado de 5.34 "No Satisfactorio"; el folio **DGC_CGCLÉ_08052024_10081_19** obtuvo un resultado de 5.18 "No Satisfactorio"; el folio **DGC_CGCLÉ_08052024_8448_2** obtuvo un resultado de 5.48 "No Satisfactorio". Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Noveno. De conformidad los artículos 29 y 37 de los Lineamientos Específicos y con la tabla de orden y ponderaciones para las evaluaciones por grupo jerárquico de cada puesto, las personas candidatas con los folios **DGC_CGCLÉ_08052024_5089_15**, **DGC_CGCLÉ_08052024_10081_19** y **DGC_CGCLÉ_08052024_8448_2** obtuvieron el siguiente resultado final en el proceso de selección:

Convocatoria	Folio de participación	Resultado final
971	DGC_CGCLÉ_08052024_5089_15	6.9
971	DGC_CGCLÉ_08052024_10081_19	6.5
971	DGC_CGCLÉ_08052024_8448_2	6.5

Décimo. Que en términos de los artículos 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos Específicos, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

SE DETERMINA COMO "DESIERTO" EL PUESTO VACANTE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA "971_ COORDINACIÓN GENERAL DE CONCENTRACIONES Y LICITACIONES E" AL NO CONTAR CON NINGUNA PERSONA CANDIDATA QUE OBTENGA EL RESULTADO MÍNIMO APROBATORIO PARA SER CONSIDERADO FINALISTA.

El presente Dictamen será publicado en el SISECA por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento.

Integran el presente Dictamen los siguientes documentos:

- Impresión de los registros en el Sistema de Selección de Candidatos en el Anexo 1, en donde se reflejan los resultados obtenidos por parte de las personas aspirantes en las diferentes etapas de la convocatoria.

Ciudad de México a, 07 de junio de 2024.



Juan José Sosa Corona
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de
Talento



Mauricio García Fonseca
Subcoordinador General de Reclutamiento y Selección

Folio	Fecha de registro	Evaluación curricular	Evaluación técnica	Psicometría	Entrevista Estructurada	Total	Resolución
DGC_CGCLE_08052024_5089_15	14/May/2024	Cumple	9.20	80.0	5.34	6.9	-
DGC_CGCLE_08052024_10081_19	15/May/2024	Cumple	8.50	70.0	5.18	6.5	-
DGC_CGCLE_08052024_8448_2	9/May/2024	Cumple	8.10	75.0	5.48	6.5	-
DGC_CGCLE_08052024_17305_10	12/May/2024	Cumple	9.10	67.0	0.00	3.7	-
DGC_CGCLE_08052024_35981_5	10/May/2024	Cumple	6.80	0.0	0.00	2.7	-
DGC_CGCLE_08052024_37062_6	10/May/2024	Cumple	4.00	0.0	0.00	1.6	-
DGC_CGCLE_08052024_1117_1	9/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_17502_9	12/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_28406_27	17/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_28407_29	19/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_28521_12	13/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_28721_7	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_33133_18	14/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_35511_3	9/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_3634_16	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_36677_8	11/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_36844_22	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_37008_25	17/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_37044_17	14/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_37081_11	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_37103_23	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_37105_24	16/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_4253_20	15/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_5565_14	13/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_7075_4	10/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGCLE_08052024_7276_26	17/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-

DGC_CGACLE_08052024_8469_13	13/May/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGACLE_08052024_892_28	19/May/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGC_CGACLE_08052024_9399_21	15/May/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-

M

2

2